



Misión Permanente de España
ante las Organizaciones Internacionales
GINEBRA

PGO/MSS/444/2008

OHCHR REGISTRY

12 SEP 2008

Recipients : Halsteeva U.

La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en relación con la Nota Verbal Ref. GVA 0754 de 20 de agosto de 2008, solicitando información sobre la resolución 7/23 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "Los derechos humanos y el cambio climático", tiene el honor de adjuntar el informe elaborado por la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 10 de septiembre de 2008

*Oficina de la Alta Comisionada
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
GINEBRA*



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
CAMBIO CLIMÁTICO



oecc
Oficina Española de
Cambio Climático

Asunto: Resolución 7/23 del Consejo de Derechos Humanos- "Los derechos humanos y el cambio climático"

Con fecha 10 de junio de 2008 se recibió en la Secretaría de Estado de Cambio Climático un oficio del Director de la Oficina de Derechos Humanos (MAEC) adjuntando una nota del Alto Comisionado de NU sobre la resolución del asunto de referencia, y solicitando toda la información posible al respecto.

En la resolución 7/23, el Consejo de Derechos Humanos pide a la Oficina del Alto Comisionado de NU que elabore un estudio analítico sobre la relación entre cambio climático y los derechos humanos, para lo cual se pide información a las Misiones Permanentes ante las UN relativa a una serie de puntos que pasan a desarrollarse a continuación:

a) Evaluaciones a nivel nacional del impacto del cambio climático en vidas humanas y las poblaciones más afectadas y vulnerables

En España, el Ministerio de Medio Ambiente llevó a cabo en 2005 los siguientes estudios relativos al impacto del cambio climático:

- "Evaluación preliminar de los impactos en España del cambio climático" (2005)
- "Impactos en la costa española por efecto del cambio climático" (2005)

Las evaluaciones reseñadas tratan a nivel sectorial de los impactos del cambio climático tanto en ecosistemas como en las personas y reflejan el estado del conocimiento en los sectores identificados sobre los impactos actuales del cambio climático y los previsibles en un futuro a corto, medio y largo plazo.

Ambos estudios pueden descargarse, respectivamente, de:

http://www.mma.es/portales/secretaria/cambio_climatico/areas_tematicas/impactos_cc/eval_pre_imp_esp_cc.htm

http://www.mma.es/portales/secretaria/cambio_climatico/areas_tematicas/impactos_cc/imp_costa_esp_efec_cc.htm

b) Estudios realizados a nivel nacional, incluyendo estudios de instituciones de investigación independiente, sobre la relación entre el cambio climático y derechos humanos

No existe información al respecto. Los estudios sobre impacto del cambio climático antes reseñados, como se ha apuntado, analizan los efectos del mismo sobre las personas, pero no se centran específicamente en la relación entre cambio climático y derechos humanos.

c) Proyectos y medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, incluyendo información sobre evaluaciones del impacto de tales proyectos y medidas en las poblaciones más afectadas y sus derechos humanos

La Oficina Española de Cambio Climático ha venido desarrollando una serie de actuaciones en materia de adaptación al cambio climático que, de nuevo, sin centrarse expresamente en los efectos sobre los derechos humanos, tienen muy presente las necesidades de las comunidades y personas afectadas por este fenómeno.

En particular, debe hacerse mención del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Aprobado en julio de 2006, como el marco general de referencia para la coordinación



entre las Administraciones Públicas de las actividades de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

El PNACC tiene entre otros objetivos la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de los distintos sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos españoles, el establecimiento de un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimientos y fortalecimiento de capacidades para aplicarlos, el proporcionar asistencia a todas aquellas administraciones y organizaciones interesadas –públicas y privadas– para evaluar los impactos del cambio climático en su área de interés (biodiversidad, económico y social), facilitando conocimientos, herramientas y métodos, la promoción de procesos de participación que conduzcan a la definición de las mejores opciones de adaptación al cambio climático.

En el mismo momento de la aprobación del PNACC se puso en marcha al Primer Programa de Trabajo del citado plan, en el cual se abordan 4 líneas/sectores de actuación fundamentales:

- Generación de escenarios regionales para España
- Recursos Hídricos
- Zonas Costeras
- Biodiversidad

El PNACC y el Primer Informe de Trabajo pueden descargarse de:

http://www.mma.es/portal/secciones/cambio_climatico/areas_tematicas/impactos_cc/pnacc.htm

También en materia de adaptación al cambio climático, debe mencionarse el impulso por parte de España del Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), que se comenta más adelante.

- d) ***Opiniones sobre la relación entre obligaciones emanadas de convenciones internacionales sobre el cambio climático y tratados internacionales sobre derechos humanos, incluyendo en materia de asistencia y cooperación internacional***
- e) ***Ejemplos de apoyo para mitigar y adaptarse al cambio climático a través de asistencia y cooperación internacional, bilateralmente y a través de instituciones multilaterales, incluido evaluaciones del impacto en los derechos humanos***

En los últimos años el Gobierno de España ha realizado un importante esfuerzo en materia de cambio climático y cooperación al desarrollo, tanto bilateralmente como a través de instituciones financieras multilaterales.

Uno de los ejemplos más importantes ha sido el desembolso de aproximadamente 500 millones de Euros al Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio dentro del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo PNUD-ODM). El fondo tiene diferentes ventanillas temáticas y una de ellas es la de "Medio Ambiente y Cambio Climático" (dotada con 90 millones de Euros) cuya primera convocatoria, en el año 2007, recibió un total de 53 proyectos de los que finalmente se han seleccionado 17 en diferentes áreas geográficas.

Por otro lado el Gobierno de España ha contribuido con 2 Millones Euros a la iniciativa PNUD-PNUMA dentro del marco de trabajo de Nairobi (**Nairobi Framework**), destinados a proyectos de refuerzo institucional en materia de Mecanismo de Desarrollo Limpio y de integración de la adaptación en los planes de desarrollo de los países, tanto en África como en América Latina. El Nairobi Framework es una iniciativa que se dio a conocer por Kofi Annan en la COP 12 en Nairobi y agrupa los esfuerzos de varias agencias de las Naciones Unidas, con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo, en particular África, a integrar las medidas de adaptación al cambio climático en sus políticas de desarrollo y a desarrollar un marco que les permita beneficiarse del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto.

Además el Gobierno de España dentro de su estrategia de cooperación internacional bilateral, está integrando paulatinamente la línea de actuación de cambio climático en la formulación de proyectos, así como llevando a cabo seminarios de capacitación orientados a la transferencia



de conocimiento en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

En materia de adaptación al cambio climático, merece mención específica el Programa Iberoamericano de Evaluación de Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (PIACC), desarrollado en el marco de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC).

La RIOCC es una iniciativa española que tiene como objetivo central servir de herramienta de enlace entre todos los países iberoamericanos para facilitar los consensos e identificar prioridades en materia de cambio climático.

El objeto general del PIACC, desarrollado en el marco de la RIOCC, es fortalecer el desarrollo y la aplicación de estrategias de adaptación en la región Iberoamericana, aprovechando las fortalezas y los intereses de los países, y facilitar asistencia a todos los miembros de la RIOCC para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y las opciones de adaptación al cambio climático en el sector/sistema/área geográfica de su interés. Nuevamente, no se trata de un programa orientado específicamente a evaluar impactos sobre derechos humanos o a velar por su protección, si bien, en la medida en que se trata de reforzar la capacidad de países en desarrollo para adaptarse a los efectos del cambio climático, en última instancia pretende lograr una mejora de las condiciones de vida de distintas comunidades humanas.

El Programa se concibe como un proceso continuo y acumulativo de generación de conocimientos y de creación, intercambio y fortalecimiento de capacidades para aplicarlos. Al mismo tiempo, el Programa se configura como un instrumento valioso para el intercambio de conocimientos y experiencias, en el contexto de la RIOCC, que facilitará la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y fortalece las capacidades de adaptación al cambio climático en el conjunto de la región iberoamericana.

Por otra parte el Programa constituye una contribución valiosa a los asuntos relacionados con la adaptación al cambio climático en el marco de la CMNUCC. Esto se viene poniendo de manifiesto por las múltiples conexiones que se establecen entre iniciativas relativas a adaptación llevadas a cabo bajo los ámbitos respectivos.

Los objetivos iniciales específicos a alcanzar de forma continuada se plantean los siguientes:

- i. Fortalecimiento de los marcos institucionales
- ii. Búsqueda de sinergias con iniciativas e instituciones regionales activas en adaptación al cambio climático en Iberoamérica
- iii. Apoyo a la investigación del clima y el cambio climático, y a la observación sistemática
- iv. Potenciación del intercambio y puesta a disposición de los conocimientos, experiencias, herramientas y métodos relativos a la evaluación sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático
- v. Promoción del desarrollo de proyectos participativos de adaptación al cambio climático en los sectores y sistemas considerados prioritarios, con especial relevancia para los proyectos trans-fronterizos, proyectos transsectoriales y/o proyectos pan-sectoriales
- vi. Promoción de actividades de información y comunicación del PIACC
- vii. Elaboración de informes de evaluación sobre los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito de Iberoamérica

El documento marco del PIACC, el documento de análisis del PIACC y el documento de avance del PIACC 2008 pueden descargarse de:

http://www.mma.es/porta/secciones/cambio_climatico/areas_tematicas/cooperacion_cc/coop_iber/piacc.htm

También en el marco de la cooperación internacional, y en materia de mitigación del cambio climático, España ha apostado por impulsar el desarrollo del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) contemplado en el Protocolo de Kioto. Este mecanismo permite incentivar la puesta en mar-



cha de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo. De este modo, y al margen de los efectos estrictamente ambientales, el MDL puede considerarse también una herramienta que favorece el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida en los países en los que se llevan a término los proyectos.

España es uno de los países que tiene una participación más elevada en los fondos de carbono (dedicados a adquirir las reducciones de emisiones generadas por este tipo de proyectos, contribuyendo así a su viabilidad) puestos en marcha por bancos de desarrollo como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento o el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo. España dedica más de 275 millones de euros a los fondos gestionados por el Banco Mundial (FEC, BioCF y CDCF), 30 millones de dólares al APCF del Banco Asiático, 47 millones de euros a la IIC de la CAF y 35 millones de euros al MCCF, gestionado conjuntamente por el BEI y el BERD. En particular, cabe reseñar que España es el principal participante en el Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario (CDCF, por sus siglas en inglés), gestionado por el Banco Mundial, un fondo orientado, específicamente, a proyectos con un componente elevado de desarrollo, que trate de impulsar este tipo de iniciativas en los países más desfavorecidos, buscando efectos positivos para las comunidades locales.

Por otra parte, España ha impulsado, en particular, el desarrollo del MDL en Iberoamérica a través de la RIOCC. Favoreciendo la creación y capacitación de las Autoridades Nacionales Designadas de los países de la región.

Cabe reseñar, por último, que todos los proyectos MDL, en su diseño y ejecución, tienen en cuenta los efectos directos e indirectos de los mismos sobre las comunidades locales. De hecho, el Documento de Diseño de Proyecto que los promotores deben cumplimentar, de acuerdo con el modelo oficial de Naciones Unidas, debe incluir un apartado en el que se recojan los procedimientos de información a los interesados sobre el proyecto, así como sus opiniones.